

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 488 /

AUTORIZA ACTIVIDAD OFF ROAD 4 X 4

REQUINOA, 22 de Febrero de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Nueva Esperanza, Los Perales, para realizar **ACTIVIDAD OFF ROAD 4 X 4**, el día 27 de Febrero de 2011, en Pista Requínoa-Rosario, ubicada en el Km. 105 Ruta 5 Sur. Los fondos que se recauden son en beneficio de nuestra junta de vecinos..

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización se encuentra con su Personalidad Jurídica y directiva vigente.

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Nueva Esperanza, Los Perales, para realizar **ACTIVIDAD OFF ROAD 4 X 4**, el día 27 de Febrero de 2011 en la Pista Mariocross Pista Requínoa-Rosario(caletera)

HORARIOS : desde las 09:30 hrs. Hasta las 22:00 Hrs.

Con venta de bebidas ANALCOHOLICAS Y COMESTIBLES.
Exento de derechos municipales.

Responsable para estos efectos el Sr. Jessica Romero Bravo, Cédula de Identidad N° 11.276.463-1, Presidenta de la Junta de Vecinos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

ASV/MAVS/LGE/gem.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo